

OTROS DATOS

Código para validación: RYKWW-DJU3B-5A3NJ

Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:35:08

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
25/04/2024 20:12

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14853008 RYKWW-DJU3B-5A3NJ 0D39EC9E296505ED48C86C555747598978D706446) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400J Registro de entidades locales Núm. 01330447

**OVIEDO**.es

PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2023/4/5100-0003**Asunto:** Tribunal Calificador y lista provisional de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Analista de Sistemas como personal laboral fijo (OEP 2023), por el sistema de concurso – oposición.**Departamento:** Personal**INFORME**

1.- Las bases para la provisión de 1 plaza de Analista de Sistemas del Ayuntamiento de Oviedo (OEP 2023) fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2023, publicadas en el BOPA nº 231 de fecha 01 de diciembre de 2023 y anuncio en el BOE núm. 304 de 21 de diciembre de 2023.

2.- El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto desde el día 22/12/2023 hasta el día 10/01/2024, ambos inclusive, habiéndose recibido un total de 20 solicitudes.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as, que se relacionan en el Anexo a esta propuesta, concediéndose un plazo de 10 días para subsanaciones (con el orden de sorteo correspondiente, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023, BOE nº 180 de 29 de julio de 2023 (letra "W")).

SEGUNDO: Designar el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

- D. Hugo García Alonso, Jefe de Sección de Infraestructuras, Sistemas y Telecomunicaciones como titular y D. Ricardo González Campuzano, Jefe de Sección de Aplicaciones, Desarrollo y Servicios TIC como suplente.

Vocales:

- D. Gonzalo Ferreras Labra, Jefe de Servicio de TIC como titular y D. José Antonio Menéndez Alegre, Programador Gestor de Aplicativos Municipales como suplente.

OTROS DATOS

Código para validación: RYKWW-DJU3B-5A3NJ

Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:35:08

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
25/04/2024 20:12

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14853008 RYKWW-DJU3B-5A3NJ 0D3EC9E29650ED489C66C55747598978D706446) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



- D. Isidro Fernández Álvarez, Analista de Sistemas de TIC como titular y Dña. Ana Isabel Pérez Vázquez, Programadora Gestora de Aplicativos Municipales como suplente.
- Dña. Mercedes Díaz Amodia, Jefe de Servicio de Gestión Tributaria como titular y Dña. Dolores Menéndez Montes, Adjunta a Jefe de Servicio de Gestión Tributaria como suplente.
- Dña. Lidia Monteserín Ganso, Técnico Medio de Informática de la Sección de Recaudación como titular y Juan José Camino Irazusta, Técnico Informático del Ayuntamiento de Castrillón como suplente.

Secretario/a:

- D. Manuel Menéndez Martínez, Jefe de Sección de Educación como titular y Dña. Ana Belén Fernández Riesgo, Asesora Jurídica de Servicios Básicos, como suplente.

TERCERO: Se fija la fecha de **28 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial, **para la primera Reunión del Tribunal**, a partir de la cual el Tribunal citará a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la Oposición.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia